

BASES SORTEO PARQUES TEMÁTICOS

1. Podrán participar todas aquellas personas que figuren como “fans” de la página de Facebook de Centro Comercial Puerta de Alicante o seguidores de la cuenta de Instagram de Centro Comercial Puerta de Alicante.
2. El periodo de la promoción es desde el 2 de julio al 14 de julio de 2019 a las 23:59h.
3. Para participar, se puede hacer por Facebook y/o Instagram:
 - Facebook:
 1. Ser fan de la página de Facebook de Centro Comercial Puerta de Alicante.
 2. Darle a “Me gusta” al post del sorteo.
 3. Mencionar a tu amigo de Facebook con el que te irías a un parque temático. Se puede comentar todas las veces que quieras siempre que menciones cuentas distintas.
 - Instagram:
 1. Ser seguidor de la cuenta de Instagram de Centro Comercial Puerta de Alicante
 2. Darle a “Me gusta” al post del sorteo.
 3. Mencionar a tu amigo de Instagram con el que te irías a un parque temático. Se puede comentar todas las veces que quieras siempre que menciones cuentas distintas.
4. Habrá 6 ganadores que serán elegidos por sorteo entre todos los participantes de Facebook e Instagram que cumplan el punto 3. El sorteo se realizará mediante la plataforma Easypromos el 14 de julio a las 12:00h. Los ganadores se publicará en Facebook e Instagram.
5. El premio consiste en 3 pases dobles para Pola Park y 3 pases dobles para El Mundo de los Niños.
6. El premio no se podrá ceder ni canjear por dinero de curso legal, ni parcial ni totalmente.
7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR EL GANADOR/A: Una vez que se publiquen los nombres de los ganadores, tienen que enviarnos un mensaje privado por la red social por la que participó con su nombre completo y DNI como requisito previo para poder retirar su premio. Los ganadores tiene como plazo límite para reclamar y retirar su premio en persona el día 30 de julio de 2019. Si el premio no ha sido retirado en esa fecha, quedará desierto sin derecho a reclamación.
8. En caso de que alguno de los ganadores sea menor de edad, sólo podrá retirar su premio si viene acompañado de su padre, madre o representante legal.
9. Los ganadores podrán ser fotografiados en la entrega del premio para su posterior publicación en las redes sociales.
10. Centro Comercial Puerta de Alicante se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso.
11. Centro Comercial Puerta de Alicante se reserva el derecho a descalificar a los participantes que puedan incurrir en trampas, o a nuestro juicio recurran a maniobras de dudosa validez.
12. La participación en la promoción conlleva la aceptación de estas bases.
13. Centro Comercial Puerta de Alicante se acoge a la política de Facebook e Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad. Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página de Centro Comercial Puerta de Alicante se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

14. INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS CLIENTES RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL PUERTA DE ALICANTE

FINALIDAD

- a) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- b) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

COMUNICACIÓN DE LOS DATOS: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

DERECHOS QUE ASISTEN AL INTERESADO

1. Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
2. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
3. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PUERTA DE ALICANTE, Avenida Alcalde Lorenzo Carbonel S/N, 03007 o a través de correo electrónico info@puertadealicante.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

15. Facebook e Instagram, no patrocinan, no avalan, no están asociados ni administran de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a Centro Comercial Puerta de Alicante y no a Facebook ni Instagram, con el único fin de gestionar esta promoción.